

## SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**CONVENIO Modificatorio al Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Desarrollo Rural para el ejercicio presupuestal 2019, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Tamaulipas.**

### **CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN LO SUBSECUENTE LA "SECRETARÍA", REPRESENTADA POR EL C. ING. ROMAN RIGOBERTO GARZA INFANTE, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA "SECRETARÍA" EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "REPRESENTACIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. C.P. ARIEL LONGORIA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ANTES SEÑALADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

#### **ANTECEDENTES**

I. Que con fecha 27 de marzo del año 2019, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2019-2024, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2019-2024", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agroalimentario se presenten en lo particular, para impulsar a dicho sector en el Estado de Tamaulipas.

II. Que en apego a las Cláusulas Tercera y Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2019-2024", la "SECRETARÍA " y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con fecha 28 de marzo del año 2019 suscribieron el Anexo Técnico de Ejecución para la Operación del Programa de Desarrollo Rural para el ejercicio presupuestal 2019, en lo subsecuente el "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN".

Dicho instrumento, tiene como objeto el establecer los objetivos y metas que se pretendan alcanzar mediante la aplicación de los recursos presupuestales para el Programa Desarrollo Rural en el Estado de Tamaulipas determinados en el "Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa" del "DPEF 2019", así como las líneas de acción, metas programáticas y montos a aplicar en los componentes que integran el Programa Desarrollo Rural: 1. Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar, 2. Integración Económica de las Cadenas Productivas, 3. Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural y 4. Investigación y Transferencia de Tecnología, así como su cronograma de trabajo.

III. Las "PARTES" acordaron, de conformidad con la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2019-2024", aplicar las Reglas de Operación de los Programas de la "SECRETARÍA" que se encuentren vigentes en el ejercicio presupuestal que corresponda.

En ese sentido, las Reglas de Operación vigentes para el ejercicio presupuestal 2019 son las siguientes:

A. El Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas de la "SECRETARÍA", en lo sucesivo señalado como el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 27 de febrero de 2019.

B. El Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación del Programa de Desarrollo Rural de la "SECRETARÍA" para el ejercicio fiscal 2019, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2019.

IV. Que en el artículo 35 de los "LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL", se establece que las Unidades Responsables de los Componentes del Programa son las siguientes:

1. Para el Componente Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar, la Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias.
  2. Para el Componente Integración Económica de las Cadenas Productivas, la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural.
  3. Para el Componente Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural, la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.
  4. Para el Componente Investigación y Transferencia de Tecnología, la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.
- V. Las "PARTES" acordaron en el Apéndice III denominado Recursos Convenidos Cuadro de metas y montos 2019 del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", lo siguiente:

### Apéndice III

#### TAMAULIPAS

#### Programa de Desarrollo Rural

#### Cuadro de metas y montos 2019

#### Proyectos de Desarrollo Territorial (Prodeter)

Núm.	Municipio (s) o localidades*	Subsector (agrícola, pecuario, acuacultura y pesca)	Cultivo o especie
1	San Nicolás, San Carlos, San Fernando, Burgos, Cruillas y Méndez	Pecuario	Caprinos
2	Llera, Victoria, Gúémez, Padilla, Hidalgo y Casas.	Pecuario	Miel
3	Llera, Xicoténcatl y Gómez Farías.	Agrícola	Mango
4	Victoria, Gúémez, Padilla, Hidalgo y Casas.	Agrícola	Cítricos

\* Incorporar las localidades sólo en el caso de que el municipio no esté incluido en el listado de Zonas de Atención Prioritarias Rurales 2019.

#### Proyecto de Desarrollo Territorial 1 (Caprinos, Valle de San Fernando)

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)			
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	SADER	Gobierno de Estado	Productores	Subtotal
Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las UPF/obras de conservación de suelo/ Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua/ Activos fijos para disminuir las pérdidas poscosecha de las UPF	Proyecto	2	300	3,200,000	800,000	1,000,000	5,000,000
Integración Económica de las Cadenas Productivas	Activos fijos de proyectos de inversión para empresas rurales.	Proyecto	1		3,750,000	937,500	4,687,500	9,375,000
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	Extensionistas	5		800,000	200,000		1,000,000
Investigación y Transferencia de Tecnología	Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los Prodeter	Proyecto	1		280,000	70,000		350,000

<b>Total Prodeter 1</b>	<b>300</b>	<b>8,030,000</b>	<b>2,007,500</b>	<b>5,687,500</b>	<b>15,725,000</b>
-------------------------	------------	------------------	------------------	------------------	-------------------

**Proyecto de Desarrollo Territorial 2 (Apicultura)**

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)			
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	SADER	Gobierno de Estado	Productores	Subtotal
Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las UPF/obras de conservación de suelo/ Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua/ Activos fijos para disminuir las pérdidas poscosecha de las UPF	Proyecto	2	200	3,200,000	800,000	1,000,000	5,000,000
Integración Económica de las Cadenas Productivas	Activos fijos de proyectos de inversión para empresas rurales.	Proyecto	1		3,720,000	930,000	4,650,000	9,300,000
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	Extensionistas	5		800,000	200,000		1,000,000
Investigación y Transferencia de Tecnología	Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los Prodeter	Proyecto	1		280,000	70,000		350,000
<b>Total Prodeter 2</b>				<b>200</b>	<b>8,000,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>5,650,000</b>	<b>15,650,000</b>

**Proyecto de Desarrollo Territorial 3 (Mango, Zona Sur)**

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)			
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	SADER	Gobierno de Estado	Productores	Subtotal
Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las UPF/obras de conservación de suelo/ Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua/ Activos fijos para disminuir las pérdidas poscosecha de las UPF	Proyecto	2	200	3,200,000	800,000	1,000,000	5,000,000
Integración Económica de las Cadenas Productivas	Activos fijos de proyectos de inversión para empresas rurales.	Proyecto	1		3,720,000	930,000	4,650,000	9,300,000
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	Extensionistas	5		800,000	200,000		1,000,000
Investigación y Transferencia de Tecnología	Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender	Proyecto	1		280,000	70,000		350,000

	necesidades de los Prodeter							
<b>Total Prodeter 3</b>				<b>200</b>	<b>8,000,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>5,650,000</b>	<b>15,650,000</b>

#### Proyecto de Desarrollo Territorial 4 (Cítricos, Zona Centro)

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)			
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	SADER	Gobierno de Estado	Productores	Subtotal
Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las UPF/obras de conservación de suelo/ Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua/ Activos fijos para disminuir las pérdidas poscosecha de las UPF	Proyecto	2	200	3,200,000	800,000	1,000,000	5,000,000
Integración Económica de las Cadenas Productivas	Activos fijos de proyectos de inversión para empresas rurales.	Proyecto	1		3,720,000	930,000	4,650,000	9,300,000
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	Extensionistas	5		800,000	200,000		1,000,000
Investigación y Transferencia de Tecnología	Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los Prodeter	Proyecto	1		280,000	70,000		350,000
<b>Total Prodeter 4</b>				<b>200</b>	<b>8,000,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>5,650,000</b>	<b>15,650,000</b>

#### Otros servicios:

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)		
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	SADER	Gobierno de Estado	Subtotal
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de asesoría o desarrollo de capacidades para necesidades específicas	Extensionistas	20	600	1,600,000	400,000	2,000,000

Gastos de operación (5%)			SADER	Gobierno de Estado	Gran Total
	Representación de la SADER	2.0%	708,000	177,000	885,000
	Gobierno del Estado en FOFAE	2.0%	708,000	177,000	885,000
	Evaluación	1.0%	354,000	88,500	442,500

	SADER	Gobierno de Estado	Productores	Gran Total
Recursos inversión (95%)	33,630,000	8,407,500	22,609,375	64,646,875

Gastos de operación (5%)	1,770,000	442,500		2,212,500
<b>Gran total</b>	<b>35,400,000</b>	<b>8,850,000</b>	<b>22,609,375</b>	<b>66,859,375</b>

**VI.** Las "PARTES" acordaron en la Cláusula Séptima del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", que las modificaciones o adiciones que se realicen, se pactarán de común acuerdo entre las "PARTES", mediante la suscripción de un Convenio Modificatorio.

Así como que deberán concurrir a la firma del Convenio Modificatorio el Representante de la "SECRETARÍA" en el Estado de Tamaulipas, y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", cargo que a la presente fecha lo ostenta el C. Ing. Román Rigoberto Garza Infante; el Titular de la Secretaria de Desarrollo Rural, cargo que a la presente fecha lo ostenta el C. C.P. Ariel Longoria García.

**VII.** En razón que la evaluación que se realizará al Programa de Desarrollo Rural será de Diseño y que se llevará a cabo la supervisión al mismo y derivado de la demanda de Proyectos de Inversión generados por las Unidades de Producción Familiar en los Talleres de Planeación Estratégica y a la evaluación final de los proyectos, las "PARTES" consideran oportuno la modificación del Apéndice III del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", denominado "Cuadro de Metas y Montos 2019" del Programa de Desarrollo Rural.

Por lo anterior, con fundamento en lo señalado en la Cláusula Séptima del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", las "PARTES" están de acuerdo en suscribir el presente instrumento, con el objeto de modificar el Apéndice III del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", para dar pleno cumplimiento al objeto del mismo.

Con base en los antecedentes expuestos, las "PARTES" reconocen la capacidad jurídica e intereses para suscribir el presente Convenio Modificatorio, en los siguientes términos:

#### CLÁUSULAS

##### **PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**

Con sujeción a las disposiciones aplicables y a lo que en este instrumento se estipula, las "PARTES" están de acuerdo en modificar el APÉNDICE III del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", denominado como "Cuadro de Metas y Montos 2019" del Programa de Desarrollo Rural, establecido en los "LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL".

##### **SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN".**

Las "PARTES" acuerdan modificar el Apéndice III del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", para quedar en los siguientes términos:

#### Apéndice III

#### TAMAULIPAS

#### Programa de Desarrollo Rural

#### Cuadro de metas y montos 2019

#### Proyectos de Desarrollo Territorial (Prodeter)

Núm.	Municipio (s) o localidades*	Subsector (agrícola, pecuario, acuacultura y pesca)	Cultivo o especie
1	San Nicolás, San Carlos, San Fernando, Burgos, Cruillas y Méndez	Pecuario	Caprinos
2	Llera, Victoria, Güémez, Padilla, Hidalgo y Casas.	Pecuario	Miel
3	Llera, Xicoténcatl y Gómez Farías.	Agrícola	Mango

4	Victoria, Güémez, Padilla, Hidalgo y Casas.	Agrícola	Cítricos
---	---	----------	----------

\* Incorporar las localidades sólo en el caso de que el municipio no esté incluido en el listado de Zonas de Atención Prioritarias Rurales 2019.

#### Proyecto de Desarrollo Territorial 1 (Caprinos, Valle de San Fernando)

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)			
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	SADER	Gobierno de Estado	Productores	Subtotal
Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar /1	Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las UPF/obras de conservación de suelo/ Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua/ Activos fijos para disminuir las pérdidas poscosecha de las UPF	Proyecto	6	224	14,578,481	3,644,620	2,221,456	20,444,557
Integración Económica de las Cadenas Productivas	Activos fijos de proyectos de inversión para empresas rurales.	Proyecto						
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	Extensionistas	2		128,000	32,000		160,000
Investigación y Transferencia de Tecnología	Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los Prodeter	Proyecto	1		280,000	70,000		350,000
<b>Total PRODETER 1</b>				<b>224</b>	<b>14,986,481</b>	<b>3,746,620</b>	<b>2,221,456</b>	<b>20,954,557</b>

/1.-

Concepto de Apoyo	Núm. Proyectos	SADER	Gobierno del Estado	Productores	Subtotal
I. ACTIVOS FIJOS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR. C) VIENTRES, SEMENTALES, COLMENAS, ABEJAS REINA, NÚCLEOS DE ABEJAS Y ESPECIES ACUÍCOLAS.	1	280,320.00	70,080.00	87,600.00	438,000.00
	1	729,600.00	182,400.00	228,000.00	1,140,000.00
	1	122,880.00	30,720.00	38,400.00	192,000.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1,132,800.00</b>	<b>283,200.00</b>	<b>354,000.00</b>	<b>1,770,000.00</b>
II. OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y VEGETACIÓN: TERRAZAS, TINAS CIEGAS, BARRERAS VIVAS Y PRÁCTICAS PRODUCTIVAS CONSERVACIONISTAS O AGROECOLÓGICAS.	1	5,544,801.00	1,386,200.00	770,111.00	7,701,112.00
	1	4,272,300.00	1,068,075.00	593,375.00	5,933,750.00
	1	3,628,580.00	907,145.00	503,970.00	5,039,695.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>	<b>13,445,681.00</b>	<b>3,361,420.00</b>	<b>1,867,456.00</b>	<b>18,674,557.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>14,578,481.00</b>	<b>3,644,620.00</b>	<b>2,221,456.00</b>	<b>20,444,557.00</b>

#### Proyecto de Desarrollo Territorial 2 (Apicultura)

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)			
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	SADER	Gobierno de Estado	Productores	Subtotal
Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar /2	Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las UPF/obras de conservación de suelo/ Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua/ Activos fijos para disminuir las pérdidas poscosecha de las UPF	Proyecto	4	231	6,456,851	1,614,214	1,240,379	9,311,444
Integración Económica de las Cadenas Productivas	Activos fijos de proyectos de inversión para empresas rurales.	Proyecto						
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría	Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	Extensionistas	3		192,000	48,000		240,000

Rural							
Investigación y Transferencia de Tecnología	Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los Prodeter	Proyecto	1		280,000	70,000	350,000
<b>Total PRODETER 2</b>				<b>231</b>	<b>6,928,851</b>	<b>1,732,214</b>	<b>1,240,379</b>

**/2.-**

Concepto de Apoyo	Núm. Proyectos	SADER	Gobierno del Estado	Productores	Subtotal
I. ACTIVOS FIJOS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR.	1	1,056,480.00	264,121.00	330,149.00	<b>1,650,750.00</b>
C) VIENTRES, SEMENTALES, COLMENAS, ABEJAS REINA, NÚCLEOS DE ABEJAS Y ESPECIES ACUÍCOLAS.	1	922,630.00	230,658.00	288,322.00	<b>1,441,610.00</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1,979,110.00</b>	<b>494,779.00</b>	<b>618,471.00</b>	<b>3,092,360.00</b>
II. OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y VEGETACIÓN: TERRAZAS, TINAS CIEGAS, BARRERAS VIVAS Y PRÁCTICAS PRODUCTIVAS CONSERVACIONISTAS O AGROECOLÓGICAS.	1	4,477,741.00	1,119,435.00	621,908.00	<b>6,219,084.00</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>	<b>4,477,741.00</b>	<b>1,119,435.00</b>	<b>621,908.00</b>	<b>6,219,084.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6,456,851.00</b>	<b>1,614,214.00</b>	<b>1,240,379.00</b>	<b>9,311,444.00</b>

**Proyecto de Desarrollo Territorial 3 (Mango, Zona Sur)**

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)			
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	SADER	Gobierno de Estado	Productores	Subtotal
Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar /3	Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las UPF/obras de conservación de suelo/ Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua/ Activos fijos para disminuir las pérdidas poscosecha de las UPF	Proyecto	2		7,757,887	1,939,471	1,618,681	11,316,039
Integración Económica de las Cadenas Productivas	Activos fijos de proyectos de inversión para empresas rurales.	Proyecto		218				
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	Extensionistas	2		128,000	32,000		160,000
Investigación y Transferencia de Tecnología	Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los Prodeter	Proyecto	1		280,000	70,000		350,000
<b>Total PRODETER 3</b>				<b>218</b>	<b>8,165,887</b>	<b>2,041,471</b>	<b>1,618,681</b>	<b>11,826,039</b>

**/3.-**

Concepto de Apoyo	Núm. Proyectos	Núm. Proyectos	SADER	Gobierno del Estado	Productores
I. ACTIVOS FIJOS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR.	1				
C) VIENTRES, SEMENTALES, COLMENAS, ABEJAS REINA, NÚCLEOS DE ABEJAS Y ESPECIES ACUÍCOLAS.		1,542,887.00	385,721.00	482,152.00	<b>2,410,760.00</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1,542,887.00</b>	<b>385,721.00</b>	<b>482,152.00</b>	<b>2,410,760.00</b>

II. OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y VEGETACIÓN: TERRAZAS, TINAS CIEGAS, BARRERAS VIVAS Y PRÁCTICAS PRODUCTIVAS CONSERVACIONISTAS O AGROECOLÓGICAS.	1	7,757,887.00	1,939,471.00	1,136,529.00	8,905,279.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>6,215,000.00</b>	<b>1,553,750.00</b>	<b>1,136,529.00</b>	<b>8,905,279.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>7,757,887.00</b>	<b>1,939,471.00</b>	<b>1,618,681.00</b>	<b>11,316,039.00</b>

#### Proyecto de Desarrollo Territorial 4 (Cítricos, Zona Centro)

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)			
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	SADER	Gobierno de Estado	Productores	Subtotal
Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las UPF/obras de conservación de suelo/ Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua/ Activos fijos para disminuir las pérdidas poscosecha de las UPF	Proyecto	1	232	1,476,781	369,195	461,494	2,307,470
Integración Económica de las Cadenas Productivas	Activos fijos de proyectos de inversión para empresas rurales.	Proyecto						
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	Extensionistas	3		192,000	48,000		240,000
Investigación y Transferencia de Tecnología	Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los Prodeter	Proyecto	1		280,000	70,000		350,000
<b>Total PRODETER 4</b>				<b>232</b>	<b>1,948,781</b>	<b>487,195</b>	<b>461,494</b>	<b>2,897,470</b>

#### Otros servicios:

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)		
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	SADER	Gobierno de Estado	Subtotal
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de asesoría o desarrollo de capacidades para necesidades específicas	Extensionistas	21	630	1,723,900	430,975	2,154,875

Gastos de operación (4.65%)			SADER	Gobierno de Estado	Gran Total
	Representación de la SADER	2.00%	708,000	177,000	885,000
Gobierno del Estado en FOFAE	2.00%	708,000	177,000	885,000	
Supervisión	0.35%	123,900	30,975	154,875	
Evaluación	0.30%	106,200	26,550	132,750	

	SADER	Gobierno de Estado	Productores	Gran Total
Recursos inversión (95.35%)	33,753,900	8,438,475	5,542,010	47,734,385
Gastos de operación (4.65%)	1,646,100	411,525		2,057,625
<b>Gran total</b>	<b>35,400,000</b>	<b>8,850,000</b>	<b>5,542,010</b>	<b>49,792,010</b>

#### TERCERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN".

El presente Convenio Modificatorio, no implica una novación del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", al que se refiere el apartado de antecedentes de este documento, por lo que las estipulaciones en las pactadas seguirán surtiendo sus efectos jurídicos, con excepción de los puntos que se modifican en este instrumento jurídico.

#### CUARTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN".

El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por las "PARTES", en el "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", lo que será determinado por la suscripción del documento que dé por concluidas las obligaciones emanadas del mismo.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento, en cuanto al devengo de los recursos, mismo que deberá realizarse a más tardar el día 31 de diciembre de 2019.

Leído que fue y debidamente enterados del contenido, alcance y fuerza legal de ese instrumento, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios, de la voluntad de las partes que lo firman y ratifican en todas sus partes, en cinco ejemplares originales, en la Ciudad de Victoria, Estado de Tamaulipas, a los 29 días del mes de noviembre de 2019.- Por la Secretaría: el Encargado del Despacho de la Representación de la Secretaría en el Estado de Tamaulipas, **Roman Rigoberto Garza Infante**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Rural, **Ariel Longoria Garcia**.- Rúbrica.

**CONVENIO Modificatorio al Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Desarrollo Rural para el ejercicio presupuestal 2019, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Yucatán.**

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019, DEL ESTADO DE YUCATÁN**

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN LO SUBSECUENTE LA "SECRETARÍA", REPRESENTADA POR EL C. JUAN CARLOS GAMBOA BUSTAMANTE, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA "SECRETARÍA" EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "REPRESENTACIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. JORGE ANDRÉ DÍAZ LOEZA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ANTES SEÑALADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Que con fecha 27 de marzo del año 2019, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2019-2024, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2019-2024", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agroalimentario se presenten en lo particular, para impulsar a dicho sector en el Estado de Yucatán.
- II. Que en apego a las Cláusulas Tercera y Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2019-2024", la "SECRETARÍA " y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con fecha 28 de marzo del año 2019 suscribieron el Anexo Técnico de Ejecución para la Operación del Programa de Desarrollo Rural para el ejercicio presupuestal 2019, en lo subsecuente el "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN".

Dicho instrumento, tiene como objeto el establecer los objetivos y metas que se pretendan alcanzar mediante la aplicación de los recursos presupuestales para el Programa Desarrollo Rural en el Estado de Yucatán, determinados en el "Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa" del "DPEF 2019", así como las líneas de acción, metas programáticas y montos a aplicar en los componentes que integran el Programa Desarrollo Rural: 1. Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar, 2. Integración Económica de las Cadenas Productivas, 3. Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural y 4. Investigación y Transferencia de Tecnología, así como su cronograma de trabajo.

- III. Las "PARTES" acordaron, de conformidad con la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2019-2024", aplicar las Reglas de Operación de los Programas de la "SECRETARÍA" que se encuentren vigentes en el ejercicio presupuestal que corresponda.

En ese sentido, las Reglas de Operación vigentes para el ejercicio presupuestal 2019 son las siguientes:

- A. El Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas de la "SECRETARÍA", en lo sucesivo señalado como el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 27 de febrero de 2019.

- B.** El Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación del Programa de Desarrollo Rural de la "SECRETARÍA" para el ejercicio fiscal 2019, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2019.
- IV.** Que en el artículo 35 de los "LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL", se establece que las Unidades Responsables de los Componentes del Programa son las siguientes:
1. Para el Componente Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar, la Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias.
  2. Para el Componente Integración Económica de las Cadenas Productivas, la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural.
  3. Para el Componente Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural, la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.
  4. Para el Componente Investigación y Transferencia de Tecnología, la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.
- V.** Las "PARTES" acordaron en el Apéndice III denominado cuadro de metas y montos del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", lo siguiente:

### Apéndice III

#### YUCATÁN

#### Programa de Desarrollo Rural

#### Cuadro de metas y montos 2019

Núm.	Municipio (s) o localidades*	Subsector (agrícola, pecuario, acuacultura y pesca)	Cultivo o especie
1	Akil	Agrícola y pecuario	Citricos (naranja y limón) y miel
	Dzán	Agrícola y pecuario	Citricos (naranja y limón) y miel
	Maní	Agrícola y pecuario	Citricos (naranja y limón) y miel
	Muna: Muna, Choyob, San José Tipceh y Yaxhá	Agrícola y pecuario	Citricos (naranja y limón) y miel
	Oxkutzcab	Agrícola y pecuario	Citricos (naranja y limón) y miel
	Peto	Agrícola y pecuario	Citricos (naranja y limón) y miel
	Sacalum	Agrícola y pecuario	Citricos (naranja y limón) y miel
	Santa Elena	Agrícola y pecuario	Citricos (naranja y limón) y miel
	Tekax: Alfonso Caso, Anexo Nohalal, Ayim Dos, Becanchén, Benito Juárez, Candelaria, Canek, Chacmultún, Chan Dzinup, Houitz, Huntochac, José López Portillo, Kancab, Kantemó, Kinil, Mac-Yan (San Isidro Mac-Yan), Manuel Cepeda Peraza, Nohalal, Nueva Santa Cruz (Santa Cruz Cutzá), Pencuyut, Plan Chac Pozo Uno, Poccheil, Pocoboch, Sacpukehá, San Agustín (Salvador Alvarado), San Anastasio, San Arturo, San Diego Buenavista, San Felipe Segundo, San Isidro Dos, San Isidro Yaxché, San Juan Tekax, San Luis, San Luis Huechil, San Marcelino, San Marcos, San Martín Hillí (Kichmó), San Pedro Dzúlá, San Pedro Xtokil, San Salvador, Sudzal Chico, Tekax de Álvaro Obregón, Tixcuytún, Tzekelhaltún, Xaya y Yalcobá Nuevo	Agrícola y pecuario	Citricos (naranja y limón) y miel
	Ticul: Plan Chac Número Seis, Plan Chac Pozo Cinco, Pustunich, Ticul, Ticul (Unidad de Riego) y Yotholín	Agrícola y pecuario	Citricos (naranja y limón) y miel
Tzucacab	Agrícola y pecuario	Citricos (naranja y limón) y miel	
2	Buctzotz: Buctzotz, X-Bec, Santo Domingo, La Gran Lucha y San Francisco.	Agrícola y acuacultura	Hortaliza (chile y tomate) y tilapia
	Calotmul	Agrícola y pecuario	Hortalizas (chile y tomate) y miel
	Chemax	Agrícola y acuacultura	Hortalizas (chile y tomate) y tilapia
	Chichimilá	Agrícola y acuacultura	Hortalizas (chile y tomate) y tilapia
	Chikindzonot	Agrícola y acuacultura	Hortalizas (chile y tomate) y tilapia
	Dzidzantún: San Francisco Manzanilla	Agrícola y acuacultura	Hortalizas (chile y tomate) y tilapia
	Dzilam González: Dzilam González	Agrícola y acuacultura	Hortalizas (chile y tomate) y tilapia
	Espita	Agrícola y pecuario	Hortalizas (chile y tomate) y miel
	Panabá: Panabá, Loché, San Juan del Río, Cenote Yalsihón Buena Fe y San	Agrícola y acuacultura	Hortalizas (chile y tomate) y tilapia

	Francisco		
	Sinanché: Sinanché	Agrícola y pecuario	Hortalizas (chile y tomate) y miel
	Sucilá: Sucilá	Agrícola y acuacultura	Hortalizas (chile y tomate) y tilapia
	Temozón	Agrícola y pecuario	Hortalizas (chile y tomate) y miel
	Tixcacalcupul	Agrícola y acuacultura	Hortalizas (chile y tomate) y tilapia
	Tizimín	Agrícola y pecuario	Hortalizas (chile y tomate) y miel
	Valladolid	Agrícola y acuacultura	Hortalizas (chile y tomate) y tilapia
	Yobaín	Agrícola y pecuario	Hortalizas (chile y tomate) y miel
3	Cantamayec	Agrícola y pecuario	Milpa (maíz, calabaza, frijol y chile) y miel
	Chacsinkin	Agrícola y pecuario	Milpa (maíz, calabaza, frijol y chile) y miel
	Chankom	Agrícola y pecuario	Milpa (maíz, calabaza, frijol y chile) y miel
	Chemax	Agrícola y pecuario	Milpa (maíz, calabaza, frijol y chile) y miel
	Chichimilá	Agrícola y pecuario	Milpa (maíz, calabaza, frijol y chile) y miel
	Chikindzonot	Agrícola y pecuario	Milpa (maíz, calabaza, frijol y chile) y miel
	Cuncunul: Cuncunul, San Francisco, Chebalam, San Diego y X-Akabchén	Agrícola y pecuario	Milpa (maíz, calabaza, frijol y chile) y miel
	Kaua	Agrícola y pecuario	Milpa (maíz, calabaza, frijol y chile) y miel
	Mayapán	Agrícola y pecuario	Milpa (maíz, calabaza, frijol y chile) y miel
	Tahdziú	Agrícola y pecuario	Milpa (maíz, calabaza, frijol y chile) y miel
	Tekom	Agrícola y pecuario	Milpa (maíz, calabaza, frijol y chile) y miel
	Tixcacalcupul	Agrícola y pecuario	Milpa (maíz, calabaza, frijol y chile) y miel
	Valladolid	Agrícola y pecuario	Milpa (maíz, calabaza, frijol y chile) y miel
Yaxcabá	Agrícola y pecuario	Milpa (maíz, calabaza, frijol y chile) y miel	
4	Buctzotz: Buctzotz, X-Bec, Santo Domingo, La Gran Lucha y San Francisco.	Pecuario y agrícola	Bovinos y pastos/forraje
	Calotmul	Pecuario y agrícola	Bovinos y pastos/forraje
	Cenotillo	Pecuario y agrícola	Bovinos y pastos/forraje
	Dzilam González: Dzilam González	Pecuario y agrícola	Bovinos y pastos/forraje
	Espita	Pecuario y agrícola	Bovinos y pastos/forraje
	Panabá: Panabá, Loché, San Juan del Río, Cenote Yalsihón Buena Fe y San Francisco	Pecuario y agrícola	Bovinos y pastos/forraje
	Sucilá: Sucilá	Pecuario y agrícola	Bovinos y pastos/forraje
	Temax	Pecuario y agrícola	Bovinos y pastos/forraje
	Temozón	Pecuario y agrícola	Bovinos y pastos/forraje
	Tizimín	Pecuario y agrícola	Bovinos y pastos/forraje
	Tunkás	Pecuario y agrícola	Bovinos y pastos/forraje

\* Incorporar las localidades sólo en el caso de que el municipio no esté incluido en el listado de Zonas de Atención Prioritarias Rurales 2019.

Proyecto de Desarrollo Territorial 1: "Proyecto de incremento para la producción citrícola y apícola"

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)			
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	SADER	Gobierno del Estado	Productores	Subtotal
Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las UPF/obras de conservación de suelo/ Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua/ Activos fijos para disminuir las pérdidas poscosecha de las UPF	Proyecto	2	270	3'200,000	800,000	1'000,000	5'000,000
Integración Económica de las Cadenas Productivas	Activos fijos de proyectos de inversión para empresas rurales.	Proyecto	1		3'720,000	930,000	4'650,000	9'300,000

Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	Extensionistas	6		800,000	200,000		1'000,000
Investigación y Transferencia de Tecnología	Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los Prodeter	Proyecto	1		280,000	70,000		350,000
<b>Total Prodeter 1</b>				<b>270</b>	<b>8'000,000</b>	<b>2'000,000</b>	<b>5'650,000</b>	<b>15'650,000</b>

**Proyecto de Desarrollo Territorial 2: "Proyecto para la producción de hortalizas y de acuicultura o apicultura"**

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)			
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	SADER	Gobierno del Estado	Productores	Subtotal
Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las UPF/obras de conservación de suelo/ Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua/ Activos fijos para disminuir las pérdidas poscosecha de las UPF	Proyecto	2	270	3'200,000	800,000	1'000,000	5'000,000
Integración Económica de las Cadenas Productivas	Activos fijos de proyectos de inversión para empresas rurales.	Proyecto	1		3'720,000	930,000	4'650,000	9'300,000
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	Extensionistas	6		800,000	200,000		1'000,000
Investigación y Transferencia de Tecnología	Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los Prodeter	Proyecto	1		280,000	70,000		350,000
<b>Total Prodeter 2</b>				<b>270</b>	<b>8'000,000</b>	<b>2'000,000</b>	<b>5'650,000</b>	<b>15'650,000</b>

**Proyecto de Desarrollo Territorial 3: "Proyecto para incrementar la productividad del hato ganadero"**

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)			
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	SADER	Gobierno del Estado	Productores	Subtotal
Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las UPF/obras de conservación de suelo/ Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua/ Activos fijos para disminuir las pérdidas poscosecha de las UPF	Proyecto	2	270	3'200,000	800,000	1'000,000	5'000,000
Integración Económica de las Cadenas Productivas	Activos fijos de proyectos de inversión para empresas rurales.	Proyecto	1		3'720,000	930,000	4'650,000	9'300,000
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	Extensionistas	6		800,000	200,000		1'000,000
Investigación y Transferencia de Tecnología	Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los Prodeter	Proyecto	1		280,000	70,000		350,000
<b>Total Prodeter 3</b>				<b>270</b>	<b>8'000,000</b>	<b>2'000,000</b>	<b>5'650,000</b>	<b>15'650,000</b>

**Proyecto de Desarrollo Territorial 4: "Proyecto de milpa y apicultura"**

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)			
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	SADER	Gobierno del Estado	Productores	Subtotal
Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las UPF/obras de conservación de suelo/ Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua/ Activos fijos para disminuir las pérdidas	Proyecto	1	270	1'024,000	256,000	320,000	1'600,000

	poscosecha de las UPF							
Integración Económica de las Cadenas Productivas	Activos fijos de proyectos de inversión para empresas rurales.	Proyecto	1		1'562,400	390,600	1'953,000	3'906,000
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	Extensionistas	4		336,000	84,000		420,000
Investigación y Transferencia de Tecnología	Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los Prodeter	Proyecto	1		117,600	29,400		147,000
<b>Total Prodeter 3</b>				<b>270</b>	<b>3'040,000</b>	<b>760,000</b>	<b>2'273,000</b>	<b>6'073,000</b>

Otros servicios:

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)		
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	SADER	Gobierno de Estado	Subtotal
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de asesoría o desarrollo de capacidades para necesidades específicas	Extensionistas	4	80	320,000	80,000	400,000

Gastos de operación (5%)			SADER	Gobierno de Estado	Gran Total
			Representación de la SADER	2.0%	576,000
	Gobierno del Estado en FOFAY	2.0%	576,000	144,000	720,000
	Evaluación	1.0%	288,000	72,000	360,000

	SADER	Gobierno de Estado	Productores	Gran Total
Recursos inversión (95%)	27'360,000	6'840,000	19'223,000	53'423,000
Gastos de operación (5%)	1'440,000	360,000		1'800,000
<b>Gran total</b>	<b>28'800,000</b>	<b>7'200,000</b>	<b>19'223,000</b>	<b>55'223,000</b>

**VI.** Las "PARTES" acordaron en la Cláusula Séptima del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", que las modificaciones o adiciones que se realicen, se pactarán de común acuerdo entre las "PARTES", mediante la suscripción de un Convenio Modificatorio.

Así como que deberán concurrir a la firma del Convenio Modificatorio el Representante de la "SECRETARÍA" en el Estado de Yucatán, y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", cargo que a la presente fecha lo ostenta el C. Juan Carlos Gamboa Bustamante; el Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Yucatán; cargo que a la presente fecha lo ostenta el C. Jorge André Díaz Loeza.

**VII.** En razón de la necesidad de acotar y compactar los territorios originalmente planteados para poder darles una mejor atención, y a fin de poder atender los requerimientos específicos detectados en los Proyectos de Desarrollo Territorial, derivados de los diagnósticos realizados y del trabajo en campo con los productores, aunado a la sobredemanda de proyectos solicitados, las metas y montos convenidos exigen modificaciones para así poder subsanar los requerimientos de acuerdo a las necesidades detectadas; así como que la evaluación que se realizará al Programa de Desarrollo Rural será de Diseño y que se llevará a cabo la supervisión al mismo, las "PARTES" consideran oportuno la modificación del Apéndice III del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", denominado "Cuadro de Metas y Montos 2019" del Programa de Desarrollo Rural.

Por lo anterior, con fundamento en lo señalado en la Cláusula Séptima del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", las "PARTES" están de acuerdo en suscribir el presente instrumento, con el objeto de modificar el Apéndice III del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", para dar pleno cumplimiento al objeto del mismo.

Con base en los antecedentes expuestos, las "PARTES" reconocen la capacidad jurídica e intereses para suscribir el presente Convenio Modificatorio, en los siguientes términos:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"

Con sujeción a las disposiciones aplicables y a lo que en este instrumento se estipula, las "PARTES" están de acuerdo en modificar el APÉNDICE III del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", denominado "Cuadro de Metas y Montos 2019" del Programa de Desarrollo Rural, establecido en los "LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL", para quedar en los siguientes términos:

#### Apéndice III

#### YUCATÁN

#### Programa de Desarrollo Rural

#### Cuadro de metas y montos 2019

#### Proyectos de Desarrollo Territorial (Prodeter)

Núm.	Municipio (s) o localidades*	Subsector (agrícola, pecuario, acuicultura y pesca)	Cultivo o especie
1	Oxkutzcab	Agrícola y pecuario	Cítricos y miel
2	Dzilam González (localidad del municipio de Dzilam González)	Agrícola y pecuario	Papaya, hortalizas y bovinos
	Sinanché (localidad del municipio de Sinanché)	Agrícola y pecuario	Papaya, hortalizas y bovinos
	Yobaín	Agrícola y pecuario	Papaya, hortalizas y bovinos
3	Tizimín	Agrícola y pecuario	Hortalizas, pastos/forraje y bovinos
4	Tixcacalcupul	Agrícola y pecuario	Milpa (maíz y cultivos asociados, especialmente calabaza) y miel

\* Incorporar las localidades sólo en el caso de que el municipio no esté incluido en el listado de Zonas de Atención Prioritarias Rurales 2019.

#### Proyecto de Desarrollo Territorial 1 (Oxkutzcab)

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)			
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	Secretaría	Gobierno del Estado	Productores	Subtotal
Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las UPF/obras de conservación de suelo/ Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua/	Proyecto	4	405	\$4,244,475.44	\$1,061,118.83	\$1,326,398.57	\$6,631,992.84
	Activos fijos para disminuir las pérdidas pos cosecha de las UPF							
Integración Económica	Activos fijos de proyectos de	Proyecto	0		-	-	-	-

de las Cadenas Productivas	inversión para empresas rurales.						
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	Extensionistas	8		\$704,000.00	\$176,000.00	\$880,000.00
Investigación y Transferencia de Tecnología	Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los Prodeter	Proyecto	1		\$280,000.00	\$70,000.00	\$350,000.00
<b>Total Prodeter 1 (Oxkutzcab)</b>					<b>\$5,228,475.44</b>	<b>\$1,307,118.83</b>	<b>\$1,326,398.57</b>

**Proyecto de Desarrollo Territorial 2 (Yobain y localidades de Dzilam González y Sinanché)**

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)			
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	Secretaría	Gobierno del Estado	Productores	Subtotal
Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las UPF/obras de conservación de suelo/ Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua/ Activos fijos para disminuir las pérdidas pos cosecha de las UPF	Proyecto	4	215	\$5,151,663.20	\$1,287,915.80	\$1,609,934.75	\$8,049,513.75
Integración Económica de las Cadenas Productivas	Activos fijos de proyectos de inversión para empresas rurales.	Proyecto	0		-	-	-	-
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	Extensionistas	9		\$792,000.00	\$198,000.00		\$990,000.00
Investigación y Transferencia de Tecnología	Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los Prodeter	Proyecto	1		\$280,000.00	\$70,000.00		\$350,000.00
<b>Total Prodeter 2 (Yobain y localidades de Dzilam Glez. y Sinanché)</b>					<b>\$6,223,663.20</b>	<b>\$1,555,915.80</b>	<b>\$1,609,934.75</b>	<b>\$9,389,513.75</b>

**Proyecto de Desarrollo Territorial 3 (Tizimín)**

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)			
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	Secretaría	Gobierno del Estado	Productores	Subtotal
Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las UPF/obras de conservación de suelo/ Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua/ Activos fijos para disminuir las pérdidas pos cosecha de las UPF	Proyecto	5	495	\$7,161,150.62	\$1,790,287.68	\$2,237,859.80	\$11,189,298.10

Integración Económica de las Cadenas Productivas	Activos fijos de proyectos de inversión para empresas rurales.	Proyecto	1	\$1,600,000.00	\$400,000.00	\$3,850,000.00	\$5,850,000.00
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	Extensionistas	8	\$704,000.00	\$176,000.00		\$880,000.00
Investigación y Transferencia de Tecnología	Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los Prodeter	Proyecto	1	\$280,000.00	\$70,000.00		\$350,000.00
<b>Total Prodeter 3 (Tizimin)</b>				<b>\$9,745,150.62</b>	<b>\$2,436,287.68</b>	<b>\$6,087,859.80</b>	<b>\$18,269,298.10</b>

## Proyecto de Desarrollo Territorial 4 (Tixcacalcupul)

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)			
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	Secretaría	Gobierno del Estado	Productores	Subtotal
Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las UPF/obras de conservación de suelo/ Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua/ Activos fijos para disminuir las pérdidas pos cosecha de las UPF	Proyecto	4	205	\$4,653,046.74	\$1,163,261.69	\$1,204,077.43	\$7,020,385.86
Integración Económica de las Cadenas Productivas	Activos fijos de proyectos de inversión para empresas rurales.	Proyecto	1		\$820,864.00	\$205,216.00	\$256,520.00	\$1,282,600.00
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	Extensionistas	4		\$352,000.00	\$88,000.00		\$440,000.00
Investigación y Transferencia de Tecnología	Proyectos de diagnóstico, transferencia de tecnología y soporte técnico para atender necesidades de los Prodeter	Proyecto	1		\$117,600.00	\$29,400.00		\$147,000.00
<b>Total Prodeter 4 (Tixcacalcupul)</b>				<b>\$5,943,510.74</b>	<b>\$1,485,877.69</b>	<b>\$1,460,597.43</b>	<b>\$8,889,985.86</b>	

## Otros servicios:

Componente	Concepto de apoyo	Metas programadas			Recursos concertados (pesos)		
		Unidad de medida	Cantidad	Beneficiarios	Secretaría	Gobierno del Estado	Subtotal
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	Servicios de asesoría o desarrollo de capacidades para necesidades específicas	Extensionistas	4	80	\$320,000.00	\$80,000.00	\$400,000.00

Gastos de operación (4.65%)			Secretaría	Gobierno del Estado	Gran Total
	Representación de la Secretaría	2.0%	\$576,000.00	\$144,000.00	\$720,000.00
Gobierno del Estado en FOFAE	2.0%	\$576,000.00	\$144,000.00	\$720,000.00	
Supervisión	0.35%	\$100,800.00	\$25,200.00	\$126,000.00	
Evaluación	0.30%	\$86,400.00	\$21,600.00	\$108,000.00	

	Secretaría	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
Recursos inversión (95.35%)	\$27,460,800.00	\$6,865,200.00	\$10,484,790.55	\$44,810,790.55
Gastos de operación (4.65%)	\$1,339,200.00	\$334,800.00		\$1,674,000.00
<b>Gran total</b>	<b>\$28,800,000.00</b>	<b>\$7,200,000.00</b>	<b>\$10,484,790.55</b>	<b>\$46,484,790.55</b>

**SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN".**

El presente Convenio Modificatorio, no implica una novación del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", al que se refiere el apartado de antecedentes de este documento, por lo que las estipulaciones en las pactadas seguirán surtiendo sus efectos jurídicos, con excepción de los puntos que se modifican en este instrumento jurídico.

**TERCERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN".**

El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por las "PARTES", en el "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", lo que será determinado por la suscripción del documento que dé por concluidas las obligaciones emanadas del mismo.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento, en cuanto al devengo de los recursos, mismo que deberá realizarse a más tardar el día 31 de diciembre de 2019.

Leído que fue y debidamente enterados del contenido, alcance y fuerza legal de ese instrumento, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios, de la voluntad de las partes que lo firman y ratifican en todas sus partes, en cinco ejemplares originales, en la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, a los 15 días del mes de noviembre de 2019.- Por la Secretaría: el Encargado del Despacho de la Representación de la Secretaría en el Estado de Yucatán, **Juan Carlos Gamboa Bustamante**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Rural, **Jorge André Díaz Loeza**.- Rúbrica.